

Referencia:	2020/00030641K
Asunto:	Servicio de Dinamización y animación a la lectura de la sala infantil y juvenil del Centro Bibliotecario Insular.

INFORME DE JUSTIFICACIÓN DE PRECIOS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DINAMIZACIÓN Y ANIMACIÓN A LA LECTURA DE LA SALA INFANTIL Y JUVENIL DEL CENTRO BIBLIOTECARIO INSULAR

En base al artículo 100 apartado 2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se redacta la siguiente memoria con el objeto de justificar los precios base de licitación del Pliego de Prescripciones Técnicas que ha de regir el contrato de servicio de Dinamización y animación a la lectura de la sala infantil y juvenil del Centro Bibliotecario Insular.

Para el cálculo del coste salarial estimado del personal que interviene en dicha ejecución, se ha solicitado al servicio de Recursos Humanos del Cabildo de Fuerteventura, detalle de las tablas salariales y coste total del personal contratado que interviene en el servicio, atendiendo a las normativas laborales vigentes.

1. CÁLCULO DEL COSTE POR HORA SEGÚN LA CATEGORÍA PROFESIONAL

Tal como se ha especificado en los documentos anexos, la titulación de la persona encargada de realizar el servicio objeto del contrato, será la de MONITOR, EDUCADOR O PROFESOR. Atendiendo a estas categorías profesionales, se ha calculado el siguiente coste por hora del servicio, según el convenio colectivo de aplicación que es la Resolución de 3 de julio de 2015, de la Dirección General de Empleo, por la que se registra y publica el Convenio colectivo del sector ocio educativo y animación sociocultural.

ANIMADOR SOCIO CÁLCULO DEL

CULTURAL

SMI	1.154,49
P.P. MARZO	192,42
P.P. JULIO	192,42
P.P. OCTUBRE	192,42
P.P. DICIEMBRE	192,42

P.P. VACACIONES	
P.P. PLUS	

TOTAL 1.924,15

**COSTE
HORA**

POR

RETRIBUCIÓN
BRUTA 1.924,15

S.S. A CARGO DE
LA EMPRESA 672,49

TOTAL 2.596,64

ABSENTISMO
(10%) 259,66

PERMISOS (5%) 129,83

SUST.
VACACIONES
(15%) 389,50

VACACIONES
SUST (3%) 77,90

COSTE MENSUAL 3.453,53

**SEGURIDAD SOCIAL
A CARGO DE LA
EMPRESA**

CONTINGENCIAS
COMUNES (23,60%) 454,10

COSTE ANUAL 41.442,38

DESEMPLEO (6%) 115,45

**COSTE
HORA** **POR**
23,79

FOGASA (0,2%) 3,85

FORMACIÓN (0,60%) 11,54

IT (2,75%) 52,91

IM (1,80%) 34,63

TOTAL 672,49

**TOTAL
EMPRESA** **COSTE 2.596,6
4**

2. SERVICIOS INCLUIDOS EN EL CONTRATO

En la memoria que acompaña, se encuentra la distribución anual de las horas contratadas, y que suponen un total de **606 horas**.

El adjudicatario incluirá una bolsa de **202 horas** complementarias distribuidas según criterio del licitador, y que irán destinadas a la promoción y difusión de las actividades de la sala, y los talleres que allí se realicen. Estas horas, se realizarán a través de un proyecto ideado por el licitador y se presentará en todos los centros educativos de la isla en los que sea posible.

El adjudicatario incluirá una bolsa de **202 horas** complementarias distribuidas según criterio del licitador que se realizarán en horario de mañana, para la preparación de los actividades o talleres que se realicen durante el año. Así como las tareas de decoración, acondicionamiento, y otros de la sala, para las actividades que se programen.

Atendiendo a estas necesidades, se deberán prestar anualmente un total de **1.010 horas**.

3. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y PRESUPUESTO BASE LICITACIÓN

Atendiendo al cálculo de horas, y al precio por hora, se obtiene el valor estimado del contrato y el presupuesto base de licitación.

En el presupuesto base de licitación, están incluidos como se muestra, todos los costes necesarios para la perfecta realización del servicio (transporte, impuestos, costes de embalaje, gestión medioambiental, etc) que se distribuyen entre los costes indirectos y los costes generales; también se contempla el beneficio industrial, tal como marca el artículo 101.2 de Ley 9/2017, de 9 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Para el cálculo de los gastos generales y del beneficio industrial del contrato, se ha considerado la doctrina dispuesta en el artículo del Consultor de los Ayuntamientos, número 5 de la Sección de Contratación del Sector Público, titulado “El nuevo presupuesto Base de licitación. Costes directos e indirectos” de Bernabé Palacín Sáez, que atribuye un 5% a los gastos generales y un 6% al beneficio industrial, ante la imposibilidad de acudir al artículo 131 del Reglamento General de la ley de contratos tanto en los contratos de suministros como de servicios. Por ello, en consecuencia, de los gastos generales de la empresa adjudicataria se fijan en un 5%, y el beneficio industrial se fija en el 6% incluidos en el precio.

CONCEPTO	UNIDAD DE HORAS
GASTOS FIJOS	
(I) Gastos de personal/hora	23,79
(II) Costes indirectos (3%)/hora	0,71
(I)+(II) Subtotal gastos fijos	24,50
Gastos generales (5%)/hora	1,23
Beneficio industrial (6%)/hora	1,47
Subtotal	27,20
IGIC (7%)	1,90

	Total €/hora	29,10
CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO DE DINAMIZACIÓN Y ANIMACIÓN A LA LECTURA DE LA SALA INFANTIL Y JUVENIL DEL CENTRO BIBLIOTECARIO INSULAR.		
	Horas de prestación mínimas anuales	1.010,00
	VALOR ESTIMADO ANUALIDAD	27.472
	PRESUPUESTO BASE ANUAL	29.391

CONCEPTO	2021	2022	2023	TOTAL
VALOR ESTIMADO	27.472	27.472	27.472	82.416
PRESUPUESTO BASE LICITACIÓN	29.391	29.391	29.391	88.173

El valor estimado del contrato asciende a la cantidad de **OCHENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS DIECISÉIS CÉNTIMOS DE EUROS (82.416 €)**. En este importe se han tenido en cuenta los requerimientos contemplados en el artículo 101 de la LCSP tales como prórrogas, gastos generales y el beneficio industrial, excepto las modificaciones que no se prevén.